Auditoría y Trazabilidad

Registro y Almacenamiento de Datos Fiscales

El módulo de facturación está diseñado para garantizar la **trazabilidad** y **auditoría** de todas las operaciones fiscales, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Providencias 102 y 121 del SENIAT.

---

1. Registro de Operaciones

El sistema registra de manera automática y detallada todas las operaciones relacionadas con la emisión de facturas, lo que permite mantener un historial completo y accesible para su revisión. Este registro incluye:

- **Datos de la Factura**:
  - Número de control único.
  - Fecha y hora de emisión.
  - Monto total de la operación.
  - Detalle de los impuestos aplicados (IVA, ISLR, etc.).
  - Información del cliente (RIF, nombre o razón social).
  - Código de control generado por el sistema.
- **Datos del Contribuyente**:
  - RIF del emisor.
  - Nombre o razón social.
  - Dirección fiscal.
  - Número de autorización del SENIAT.
- **Transacciones Relacionadas**:
  - Si la factura está asociada a una nota de crédito, débito o ajuste, el sistema registra esta relación para mantener la integridad de los datos.

---

2. Trazabilidad de las Operaciones

La trazabilidad es un aspecto fundamental para garantizar que todas las operaciones puedan ser rastreadas y verificadas en cualquier momento. El módulo de facturación ofrece las siguientes funcionalidades:

- **Historial Completo**:
  - Todas las facturas emitidas, modificadas o anuladas quedan registradas en el sistema, junto con la fecha, hora y usuario que realizó la operación.
- **Relación entre Documentos**:

- Si una factura es modificada o anulada (por ejemplo, mediante una nota de crédito), el sistema mantiene un registro de la relación entre los documentos, permitiendo rastrear el flujo completo de la operación.
- **Auditoría Interna**:
  - El sistema permite a los administradores realizar auditorías internas, consultando el historial de operaciones y verificando el cumplimiento de las normativas.

---

3. Reportes Fiscales

El módulo de facturación facilita la generación de reportes fiscales detallados, los cuales son esenciales para cumplir con las obligaciones tributarias y para presentar ante el SENIAT en caso de auditoría. Estos reportes incluyen:

- **Reporte de Facturas Emitidas**:
  - Listado detallado de todas las facturas emitidas en un período determinado, incluyendo montos, impuestos y códigos de control.
- **Reporte de Impuestos**:
  - Resumen de los impuestos (IVA, ISLR) recaudados o retenidos en un período específico, facilitando la preparación de las declaraciones fiscales.
- **Reporte de Notas de Crédito y Débito**:
  - Detalle de las notas de crédito y débito emitidas, relacionándolas con las facturas originales.
- **Reporte de Auditoría**:
  - Informe completo de todas las operaciones realizadas, incluyendo modificaciones y anulaciones, para su revisión por parte del SENIAT.

---

4. Acceso y Seguridad de los Datos

El módulo de facturación garantiza que los datos fiscales estén protegidos y accesibles solo para usuarios autorizados:

- **Control de Acceso**:
  - El sistema utiliza roles y permisos para restringir el acceso a los datos fiscales, asegurando que solo el personal autorizado pueda consultar o modificar la información.
- **Encriptación de Datos**:
  - Todos los datos fiscales, incluyendo archivos XML y registros de operaciones, son almacenados de manera encriptada para protegerlos contra accesos no autorizados.
- **Registro de Actividades**:
  - El sistema registra todas las acciones realizadas por los usuarios (emisión de facturas, modificaciones, consultas), lo que permite rastrear cualquier actividad sospechosa.

---

5. Cumplimiento con las Providencias 102 y 121

El módulo de facturación cumple específicamente con los requisitos de auditoría y trazabilidad establecidos en las Providencias 102 y 121 del SENIAT:

- **Providencia 102**:
  - Exige que los sistemas de facturación permitan la generación, transmisión y almacenamiento de archivos XML con los datos fiscales.
  - Requiere que los contribuyentes conserven los registros fiscales por un período mínimo de 5 años.
- **Providencia 121**:
  - Establece los estándares técnicos para la generación de archivos XML y la transmisión de datos al SENIAT.
  - Requiere que los sistemas de facturación permitan la auditoría y verificación de las operaciones realizadas.

Conclusión

El módulo de facturación no solo cumple con las normativas del SENIAT, sino que también facilita la gestión fiscal de los contribuyentes, garantizando la **trazabilidad**, **seguridad** y **accesibilidad** de los datos. Esto permite a los usuarios operar con confianza, sabiendo que su información fiscal está protegida y disponible para su revisión en cualquier momento.

Revision #4
Created 16 March 2025 21:53:08 by Adrimar Buitrago
Updated 19 March 2025 02:41:46 by Cristina Lorenzo